

06 NOV. 2023



[Handwritten signature]

FECHA DE RECEPCIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 641 -2023-GRL-GR

Belén, 31 de octubre del 2023

Visto; el Memorando N°675-2023-GRL-GR, de fecha 31 de octubre del 2023, y la Resolución Ejecutiva Regional N°252-2023-GRL-GR, de fecha 24 de marzo de 2023 mediante el cual se Designa a partir del 24 de marzo de 2023, a la **Abog. ANGELICA CASANOVA GARCIA**, en el cargo de confianza como Asesor II, de la Gobernación Regional de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, del documento del Visto se tiene que se da por Concluida la designación de la **Abog. ANGELICA CASANOVA GARCIA**, a partir del 31 de octubre del 2023 en el cargo de confianza como Asesor II, de la Gobernación Regional de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de octubre del 2023 la designación de la **Abog. ANGELICA CASANOVA GARCIA**, en el cargo de confianza como Asesor II, de la Gobernación Regional de Loreto, Nivel F-5, del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°. - La funcionaria comprendida en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajena a la carrera administrativa.



06 NOV 2023

[Handwritten signature]

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 641 -2023-GRL-GR

Belén, 31 de octubre del 2023

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y a la interesada conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

[Handwritten signature]
Jorge René Chávez Silvano
Governador Regional